

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	SUSCRIBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, San Juan, 51. Fuera, en las agencias del Banco de España, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de cartas.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Tienen estos opcion á dos anuncios mensuales hasta 6 líneas. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56.		

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Domingo de Silos.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúan el Rosario y Visita general y el ejercicio de preparacion espiritual al parto de Santísima Virgen, dándose principio á las 5 y cuarto.

MERCADO DE TERUEL.—Precios medios.

Trigo Chamorra, 31 rs. f.ª.—Candeal 28 á 29.—Roya, á 28.—Jaja, á 27.—Morcacho 20.—Centeno, 17 á 18.—Cebada, 16 á 25.—Azúcar, de 60 á 72 rs. arroba.—Lana, de 56 á 60.—Higos, de 9 á 10.—Sardinas de 60 á 84 rs. millar.—Aguardiente á 42, real cántaro. Vino, de 7 y 1/2 á 13.—Aceite, de 30 á 31 rs. arroba.—Jabon, de 68 á 72.—Garbanzos de 24 á 64.—Bacalao, 48.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 23 á 25.

MERCADO DE CALAMOCHA Y MONTALBAN.

Chamorro, 15 rels. Robo.—Candeal de monte 16.—Centeno 8 y 1/2.—Cebada 8.—Vino 6 rs. cántaro.—Aguardiente 24.—Aceite 63 rs. arroba.—Azafraan 100 rs. libra sin demanda.—Lana 60 arroba id.—Patatas 4 rs.—Judias 23.—Garbanzos 40.—Jabon 56.—Carne de cerdo 5 y 1/2 carnicera.—Id. de carnero 7 y 1/2.—De macho cabrio 5.—De oveja 4 y 1/2.

CRÓNICA PROVINCIAL.

A las 4 de la tarde del lunes, las campanas y cohetes anunciaron la entrada solemne en esta capital del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Francisco de P. Moreno y Andreu. Al efecto, el Excmo. Ayuntamiento reunido en la Casa de Beneficencia, al repique del reloj, se puso en movimiento en direccion á la ciudad acompañando al Prelado, quien una vez llegado al portal del Salvador, en el altar preparado de antemano se incó de rodillas y adoró la cruz que el Preste le ofreció; en seguida tomó asiento en un sillón y dos Sres. Prebendados le desnudaron de los hábitos que llevaba y le vistieron la capa magna, cantándose entre tanto la antifona. *Sacerdo et Pontifex*: vestido ya y

puesto de rodillas el Prelado y Clero, se entonó el *Hymno Veni creator spiritus*: concluida la primera estrofa se levantaron y se ordenó la procesion, siguiendo á la cruz todo el Clero de la ciudad, y á continuacion el Prelado debajo del Pálio cuyas astas eran llevadas por las comisiones de los Gobiernos civil y militar, Diputacion, Ayuntamiento, Juzgado, Cruz Roja y Agricultura y Comercio: Llegidos todos á la puerta de la Santa Iglesia Catedral el señor Obispo, á ruego del Presidente del Ilmo. Cabildo, puesto de rodillas reiteró el juramento de conservar y defender los estatutos sinodales y derechos de su Santa Iglesia Catedral y Diócesis; despues se entonó el *Tedeum* alternando con el órgano, y terminado dió la bendicion solemne con las indulgencias de costumbre. Luego se retiró al lado de la Epístola recibiendo allí el ósculo de paz del Cabildo y

pasando despues al centro, lugar en que se hace la distribucion de las candelas y en donde sentado, recibió el ósculo de anillo por el Clero, Ayuntamiento y Comisiones que llevaron las astas del pábulo en señal de obediencia y respeto, terminado lo cual el Clero le condujo á la puerta de la plaza de Palacio y le despidió; el Excmo. Ayuntamiento le acompañó á su propia morada en donde le tenia preparado un excelente refresco. Salió en seguida al balcon el Ilmo. Sr. Obispo y echó la bendicion al jéntio que se encontraba agrupado en la plaza, arrojándoles tambien, monedas de oro, plata y cobre, segun usual costumbre. Por la noche, estuvieron iluminados los balcones de la Casa Ayuntamiento, Palacio del Obispo y fachadas de la Catedral, en donde se veian grandes targetones con versos dedicados á la llegada del Prelado.

Hemos tenido el gusto de recibir los Diarios *La España*, *El Periodiquillo* y el Semanario ilustrado *Madrid Literario*. Damos á nuestros queridos compañeros, las más espresivas gracias.

Acaba de ver la luz pública en Madrid un Diario titulado *El Periodiquillo* (Times Español) consagrado a tratar cuanto se relacione con los intereses materiales, Agricultura, Ciencias, Artes, Literatura, Noticiás y Anuncios. Deseamos larga vida al nuevo colega.

Nosotros dispuestos siempre á complacer á nuestros suscritores nos hacemos eco de sus justas y razonadas quejas, motivo por el cual nos vemos en la imprescindible necesidad de llamar la atencion del Municipio, hacia algunos hechos que desdizen de la cultura de esta capital y que ponen de manifiesto su abandono en asuntos de su competencia. El otro dia á las tres de la tarde, se estaba limpiando una letrina en la concurrida calle de los Amantes.

En cumplimiento al telégrama del señor Rector de este distrito universitario, han sido concedidas las vacaciones á los alumnos de este Instituto provincial. El dia 2 del próximo Enero continuarán las lecciones.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido denunciada á la Direccion general de Rentas Estancadas, la existencia de billetes falsificados para el sorteo en Navidad.

Dicen de Roma que el Vaticano ha invitado a los paises católicos á tomar parte en la Exposicion de los objetos del culto que ha de celebrarse en juicio de 1877 con motivo del jubileo episcopal del Papa.

Parece que los Diputados por la provincia de Zaragoza gestionan la traslacion á otro punto del presidio de aquella ciudad, y el establecimiento de una fabrica de tabacos en su lugar, así como la continuacion de las obras del ferrocarril del Bajo Aragon.

El real decreto que, ha publicado la *Gaceta* de hoy sobre renovacion de ayuntamientos, contiene en su parte dispositiva los tres artículos siguientes:

«Artículo 1.º Se procederá á la renovacion total de los ayuntamientos del reino, observándose para ello las disposiciones siguientes:

Primera. La formacion de las listas de electores y de elegibles que han de servir para la renovacion de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, se ajustará á la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones introducidas en ella por la disposicion primera de la ley de 16 del actual reformando la municipal y provincial, y tendrá por base el empadronamiento mandado formar por real decreto de 31 de Julio de 1875.

Segunda. La publicacion de dichas listas y la presentacion de reclamaciones por inclusion ó exclusion indebidas, se verificarán en los dias del 20 al 27 del presente mes.

Tercera. Del 28 del mismo mes al 2 de Enero de 1877 resolverán los ayuntamientos sobre las citadas reclamaciones.

Cuarta. Del 3 al 12 de Enero resolverán las comisiones provinciales las que ante ella presenten los que se creyeren agraviados por los acuerdos de los ayuntamientos.

Quinta. Los recursos de apelacion que se entablen ante las audiencias por igual concepto se sustanciarán y determinarán oyendo á las partes y al ministerio fiscal, desde el 13 al 22 del propio mes.

Sesta. Del 23 al 2 de Febrero se publicarán las listas ultimadas y repartirán las

cédulas electorales, verificándose las elecciones para la renovación total de los ayuntamientos en los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero.

Sétima. El día 10 se celebrará el escrutinio en los colegios divididos en secciones, y el día 11 el general del distrito municipal.

Octava. Del 12 al 15 se espondrán al público los nombres de los eligidos, y dentro de este término se deducirán las reclamaciones que procedan.

Novena. El día 16 se reunirá el ayuntamiento en sesión extraordinaria con los comisionados de la junta general de escrutinio, y decidirán sobre las reclamaciones presentadas.

Décima. Del 17 al 24 resolverán las comisiones provinciales las alzadas que ante ellas se promuevan contra los acuerdos de las juntas extraordinarias, y las devolverán á los Ayuntamientos para que estos puedan tomar posesion de sus cargos precisamente el día 1.º de Marzo.

Art. 2.º Al constituirse en este día los ayuntamientos de los pueblos menores de 6000 habitantes que no sean cabezas de partido judicial, procederán al nombramiento de Alcaldes tenientes con arreglo á lo prevenido en los artículos 47 y siguientes de la ley municipal.

En igual forma se procederá al nombramiento de tenientes de alcalde en las demás poblaciones, con escepcion de la capital de la monarquía.

Art 3.º Los gobernadores civiles tan luego como se verifique el escrutinio general, remitirán al ministerio de la Gobernacion relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en la disposicion segunda del art. 1.º de la ley municipal reformada, espresando las protestas ó reclamaciones que se hayan entablado ante la comision provincial contra cualquiera de ellos.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de «El Turolense.»

Sr. Director del TUROLENSE,
Albarracin 15 de Diciembre de 1876.

Querido amigo: Despue de felicitarte por la aparicion de EL TUROLENSE y simpática acogida que ha logrado tanto en esa ciudad, cómo en la provincia toda, premiando así tu mucho celo y constancia para dar vida á una publicacion, que muy bien puede ser con el tiempo el eco y celoso centinela de los intereses y aspiraciones de la provincia de Teruel, voy á darte algunas noticias, (por

si las creyeras dignas de la atencion de público) referentes á esta ciudad y distrito.

Ayer se celebró la vista pública en 1.ª instancia, ante este Juzgado, de un pleito entre el pueblo del Campillo, y la Comunidad de Albarracin, siendo los abogados defensores nuestros ilustrados amigos y elocuentes letrados D. Mariano Muñoz Nougues, tan conocido y estimado en Teruel, y D. Fernando Collado, muy querido en esta ciudad de Albarracin.

Cabia al primero defender al Campillo y al segundo á la ciudad y comunidad de Albarracin. Ambos á dos en sus elocuentes discursos de defensa, espusieron profundos conocimientos jurídicos y un lenguaje castizo y elegante que demostraba conocimientos poco comunes en lo contencioso administrativo, pues á pesar de lo árido del asunto supieron cautivar al numeroso auditorio que llenaba la sala de sesiones de las casas Consistoriales de la ciudad donde se verificaba la vista. Concluidas las rectificaciones, nuestro respetable amigo D. Arturo Landa dignísimo Juez de este distrito, que presidia el acto, dió por terminada la vista, saliendo el público sumamente complacido de actos tan poco frecuentes en los Juzgados de 1.ª instancia.

No han sido tan grandes los destrozos ocasionados por la riada última, como se creyó en su principio, debido á lo pronto que rebajaron las aguas apenas cesó de llover, habiendo quedado todo reducido, á varios desplomes de las paredes de huertas próximas al rio, la desaparicion de algun puente poco seguro, y el haber llenado el rio de cascajo y arena algunas heredades próximas.

Ya casi pueden darse por terminadas las obras de recomposicion de esta carretera á Teruel, que en tan mal estado ha permanecido algunos años, pero sería de desear y sobre ello escitamos el acreditado celo del digno Sr. Ingeniero del ramo y de quien corresponda, que ya que se han principiado tan necesarios trabajos, no cesen hasta dejar dicha carretera en buen estado sino se quiere, que dentro de poco tiempo tengamos que lamentar algun siniestro. Precisamente el terraplén y pared que sostienen la carretera á la salida de esta ciudad en el sitio llamado *Carrera de huertos*, es tan falso y se encuentra tan devilitado, que bien merece la pena, de que se sustituya por un muro sólido y bien cimentado para evitar un desplome que nos parece inminente. No es de ménos consideracion segun los inteligentes, un falseamiento ocasionado por al última riada en el murallon, que existe en el lugar denominado *de la Cueva oradada* precisamente cerca del sitio en que hace poco tiempo un hundimiento dió muerte á dos madereros. Tuyo afectísimo.—X,

CORRESPONDENCIA TELEGRAFICA de la Prensa.

París, 16.—Una correspondencia de Belgrado calcula en 45000 hombres las bajas que tuvieron los servios en la última campaña. En caso de guerra no podrian poner sobre las armas arriba de 65000 hombres, incluso las reservas, y unos 5000 caballos.

Lóndres, 16.—La prensa inglesa se felicita del giro favorable á la paz de la conferencia de Constantinopla.

Se preparan varios «meeting» en Inglaterra en sentido favorable á la continuacion de la paz.

Lóndres, 16.—Inglaterra aconseja á Turquía su longanimidad. El Divan escucha á aquella potencia, pero el pueblo y la camarilla piden á su vez la resistencia.

La opinion competente estima desde luego que la Rusia dificilmente avasallará á Turquía.

Viena, 16.—La promulgacion de la Constitucion turca ha sido demorada.

La familia del sultan ha partido para Rieja. En Turquía resisten, por estraña, esta novedad.

París 16.—El gobierno francés trabaja procurando evitar el conflicto que se preveia en las cámaras. Se espera que lo consiga.

GACETILLA.

AL CORDERO DEL MERCADO.

Celebérrimo Cordero,
Que así llamas la atencion
Por la larga exhibicion
En que te tiene un platero;
Salúdote placentero
Porque, escogido entre mil,
En las barbas de alguacil,
De concejal y de alcalde,
Gozas de establo de valde
Y eres solaz infantil,

Tus perfumes grastos son
Al olfato por demás;
¡Oh cuán admirable estás
Con tu cuerda y tu cajon!

La yerba que de racion
Te sirve con gran contento,
Y la orina, el excremento
Y cuanto de tí procede
Hacer hoy fecundo puede
A mi pobre entendimiento.

Un mágico talisman
Eres, cordero feliz:
Te pegas á mi nariz
Como el acero al iman.
Dichosos, si; los que están
Esperando tu ambrosía
Y feliz la policia
Que goza, segun sévé
Oyendo tu eterno ¡Bé... e... e...!
Delante la platería.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL TUROLENSE.

Madrid, 18.—En el Congreso, ha habido una sesion importantísima presidida por el Sr. Posada Herrera. Las oposiciones han calificado de grave el apresuramiento con que el Gobierno lleva á cabo las elecciones municipales. Reuniéndose con este motivo los Jefes, para acordar la línea de conducto que han de seguir.

Madrid 19.—El Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion ha dimitido, habiendo sido nombrado en su reemplazo el Sr. Alzugaray. En el Congreso se ha discutido el Empréstito de Cuba.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la agencia mienera de D. Roque Sainz de la Maza, sita en esta capital, plaza de la Catedral núm. 6, se compran y venden minas, minerales de todas clases en comision, y se hacen ensayos docimásticos y análisis de toda clase de minerales.

HALLAZGO.

Habiendo sido encontrada ayer sobre las 6 de la tarde en el óbalo una gorra abrigo de niño, se pone en conocimiento del público á fin de que la persona que la hubiera perdido, pueda pasar á recogerla á la calle de San Estéban núm. 19.

Imp. de Nicolás Zarzoso.